



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"

Secretaría de Servicios Administrativos

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



DECRETO No. 0251
(06 OCT 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO:

- Que el cargo de GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, se encuentra en vacancia definitiva.
- Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

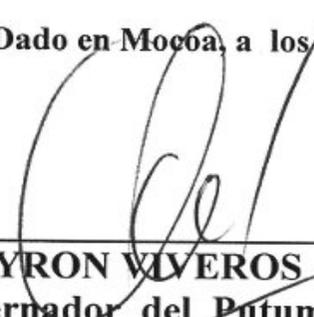
ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al señor **JOSE LUIS CARABALI SANDOVAL** identificado con C.C.No. 17.647.786 expedida en Florencia Caquetá para desempeñar el cargo de **GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES, LA RECREACION Y LA EDUCACION FISICA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.-**

ARTICULO SEGUNDO: El anteriormente nombrado si acepta, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

06 OCT 2010



JULIO BAYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo